



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 1308-2021-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de abril de 2022.- Las 12h26.- **VISTOS:**

- A)** Oficio No. TCE-SG-OM-2022-0146-O, de 01 de abril de 2022, mediante el cual el abogado Álex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, convoca al MSc. Wilson Guillermo Ortega Caicedo, primer juez suplente, para que integre el Pleno Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral que conocerá y resolverá el recurso interpuesto.
- B)** Oficio No. TCE-SG-OM-2022-0147-O, de 01 de abril de 2022, mediante el cual el abogado Álex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, remite a los señores jueces: Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, Dra. Patricia Guaicha Rivera; MSc. Ángel Torres Maldonado, y MSc. Wilson Guillermo Ortega Caicedo, el expediente en formato digital para su conocimiento y estudio.
- C)** Copia certificada de la Acción de personal No. 034-TH-TCE-2022, de 29 de marzo de 2022, con registro No. UATH-TCE-34, de 29 de marzo de 2022, por el cual se concede vacaciones a la doctora Patricia Guaicha Rivera.

A fin de continuar con el trámite de ley, el señor secretario general indique qué jueces integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral para el conocimiento y resolución de la presente causa, lo referido en virtud de que la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral se encuentra haciendo uso de vacaciones del 07 de abril de 2022 al 06 de mayo del 2022, en consecuencia convoque a la o el juez suplente en orden de designación y remita en formato digital el expediente de la causa.

NOTIFÍQUESE:

1. AL INGENIERO LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA, Y DOCTOR NELSON MAZA OBANDO, EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS prandrade@transtelco.ec; paul.andrade@andradeyasociadosec.com; gilmar_gutierrez_3@hotmail.com; drnelsonmaza@yahoo.com; y en la casilla contencioso electoral No. 166.

2. A LA INGENIERA DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y A SUS PATROCINADORES en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec y secretariageneral@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 003.

3. AL INGENIERO ENRIQUE PITA GARCÍA, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Y A SUS PATROCINADORES en los correos electrónicos:



CAUSA No. 1308-2021-TCE

enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / diegobarrera@cne.gob.ec y ximenaminaca@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 003.

4. AL INGENIERO JOSÉ CABRERA ZURITA, CONSEJERO NACIONAL ELECTORAL Y A SUS PATROCINADORES en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / mariamora@cne.gob.ec y diegocordova@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 003.

ACTÚE el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

PUBLÍQUESE en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F). Dr. Joaquín Viteri Llanga, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico.- Quito, D.M., 11 de abril de 2022

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
cpi

